

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de Agosto de Dos Mil Veintidós

PROCESO No. 2022-0339

En acatamiento a lo ordenado por el Juzgado 15 de Familia de Bogotá y, pese a encontrarse este Despacho con una agenda congestionada, siendo de conocimiento del interesado, se procederá a abrir un espacio para la realización de la misma y para ello, se **DISPONE**:

PRIMERO: AUXÍLIESE CÚMPLASE Y DEVUÉLVASE el presente despacho comisorio.

SEGUNDO: OFÍCIESE al comitente haciéndole saber que el presente despacho comisorio se encuentra radicado en este Juzgado.

TERCERO: Con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro objeto de la comisión, se señala la hora de las 10 A.M del día 4 del mes de octubre del año **2022**.

Desígnese como SECUESTRE para que intervenga en la diligencia comisionada a quien aparece en acta adjunta a esta decisión, y quien se le señala como honorarios provisionales el equivalente en pesos a 9 SMLDV. Comuníquese por el medio más expedito y eficaz la fecha señalada al secuestre designado.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de agosto de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 066

EVELYN GISELLA BARRETO CHALA
Secretaria